



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN N°. 2313

2022

“Por la cual se **reasignan** establecimientos educativos focalizadas en el programa Todos a Aprender a unos Tutores 2022 para ejercer el acompañamiento a procesos escolares

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Decreto No. 657 del 31 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la política de mejoramiento de la calidad educativa, implementa el Programa Todos a Aprender en el territorio nacional, de la mano de las entidades territoriales certificadas desarrollándose en los establecimientos educativos estatales focalizados, impactando en la Transformación de la Calidad Educativa.

Que para la continuidad del programa para la Excelencia Docente y Académica “Todos a Aprender” y los docentes evidencien los objetivos del referido programa en relación con las funciones y el perfeccionamiento pedagógico de los docentes de aula, se hizo necesario prorrogar las comisiones y nombramientos de los educadores por tanto es necesario concentrar los esfuerzos de acompañamiento asignando los establecimientos educativos focalizados donde accionar la tutoría.

Que mediante Resolución 5190 de Diciembre de 2021 y la resolución 5191 de Diciembre del 2021, la Gobernación de Bolívar - Secretaría de Educación de Bolívar, se prorrogaron las comisiones de unos docentes oficiales y se prorrogaron los nombramientos de unos docentes temporales para laborar como Tutores del Programa Todos A Aprender (PTA) para completar un total de ciento sesenta y siete (167) tutores, dichos cargos serán utilizados para ejercer las actividades de acompañamiento pedagógico en el aula en las instituciones educativas focalizadas para la vigencia escolar 2022.

Que mediante Resolución 0205 de enero del 2022 la Gobernación de Bolívar - Secretaría de Educación de Bolívar se asignaron los establecimientos educativos focalizados en el programa Todos a Aprender a unos Tutores 2022 para ejercer el acompañamiento a procesos escolares

Que el Ministerio de Educación Nacional en cabeza de la gerencia del Programa Todos A Aprender, y su equipo de formadores, lidera la operación de las acciones, actividades ejecutadas, formaciones, metodologías, seguimiento y demás actividades relacionadas con el normal desarrollo del programa en el territorio buscando el mejor resultado.

Que el Ministerio de Educación Nacional, es el ente encargado de instruir la focalización de los establecimientos educativos con sus sedes asociadas de acuerdo con sus lineamientos, así mismo los criterios de asignación de las sedes a los tutores según sus orientaciones para obtener los objetivos misionales del programa Todos a Aprender en la Vigencia 2022.

Que mediante la Circular 030 de 2015, se establecen las responsabilidades de los actores para el desarrollo del programa para la excelencia docente y académica Todos a Aprender 2.0
Que mediante Circular 006 de febrero de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional Programa Todos a Aprender -PTA- se establece la necesidad de asignar o reubicar a los Tutores del Programa Todos a Aprender, en la misma Institución Educativa de nombramiento u origen o cerca de la asignada.

Que mediante Decreto No 0013 de enero 12 de 2022, se aceptó la renuncia a la comisión de tutor del PTA de la docente Cassany Molina Berlinda Isabel Identificada con CC 30.897.110 en la Institución Educativa Cuarta Poza de Manga del municipio de Turbaco.



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

RESOLUCIÓN N.º. 2313

Hoja N.º. 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se **reasignan** establecimientos educativos focalizadas en el programa Todos a Aprender a unos Tutores 2022 para ejercer el acompañamiento a procesos escolares"

Que la Tutora FANNY MORENO JULIO CC No 33253094 fue asignada inicialmente a la I.E.T. ACUÍCOLA SAN FRANCISCO DE ASÍS - SEDE PRINCIPAL del municipio de María la Baja y su Establecimiento Educativo de origen es la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUARTA POZA DE MANGA del Municipio de Turbaco.

Que para dar cumplimiento a la Circular Ministerial No 006 de 2020 se hace necesario, reasignar el Establecimiento Educativo a la tutora FANNY MORENO JULIO CC No 33253094

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Reasígnese a la tutora **FANNY MORENO JULIO** identificada con cédula de ciudadanía No 33253094 para la vigencia escolar 2022, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUARTA POZA DE MANGA** del municipio de Turbaco para desarrollar las labores de acompañamiento pedagógico.

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los 12 días del mes de agosto de 2022

VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación Departamental

Vo Bo	Jairo Beleño E	Director Administrativo de Planta
Vo Bo	Crijulieth Ramos	Directora Calidad Educativa
Vo Bo	Pedro Pulido	Líder PTA
Vo Bo	Delanis Salas V	Jefe de Oficina Jurídica
Proyectó	José Botello R	Supervisor Docente D.